



C I R C U L A R CSJCUC20-383

Fecha: 6 de noviembre de 2020
Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: ESTADISTICAS SIERJU

Cordial Saludo Respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta me permito divulgar la Circular PCSJCUC20-34, del 3 de noviembre de 2020, mediante el cual el Consejo Superior amplía el plazo del reporte y novedades de información de todo el año 2020, en el aplicativo sierju hasta el 31 de enero de 2021.

No obstante, y como buena práctica, se recomienda no esperar para ingresar las estadísticas en los últimos días, por cuanto el sistema se colapsa volviéndolo lento, lo cual impide el cargue de los datos, tal y como sucedió el jueves 29 y viernes 30 de octubre.

La invitación es a estar al día con el diligenciamiento, recuerde que se hace monitorio cada semana y se resalta que a la fecha ya más del 65 % de los usuarios de Cundinamarca han subido la estadística del primer trimestre, el 55 % han subido la estadística del segundo y un 37 % han subido la estadística del tercer trimestre.

Con el fin de atender los requerimientos SIERJU puede comunicarse con Miriam Cantor Urbina al celular 3115591157 para juzgados a cargo del Despacho 1 y Sandra Rojas Castellanos al celular 3132101676 para juzgados a cargo del Despacho 2.

Atentamente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

sprc